

1.	Juan Manuel Vela Chacón	Abogado
2.	María de Jesús Pineda García	Profesora
3.	Antonio García García	Profesora
4.	Isabel Cristina Vela Chacón	Profesora
5.	María de Jesús Pineda García	Profesora

PLAN DE TRABAJO

1. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Trabajo de la Junta Parroquial Rural de San Carlos de las Minas del Cantón Zamora, por la Alianza Cantonal "Unidos en la Diversidad", LISTA 23-33, tiene como objetivo principal promover y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local, así como mejorar la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

CANDIDATOS A JUNTA PARROQUIAL RURAL DE SAN CARLOS DE LAS MINAS DEL CANTÓN ZAMORA, POR LA ALIANZA CANTONAL "UNIDOS EN LA DIVERSIDAD", LISTA 23-33.

El presente Plan de Trabajo tiene como finalidad establecer las acciones y estrategias que se implementarán durante el periodo 2023-2027, para garantizar la participación ciudadana y la gestión pública en el ámbito local.

Para ello se establecen acciones y estrategias que se implementarán durante el periodo 2023-2027, para garantizar la participación ciudadana y la gestión pública en el ámbito local.

2023 – 2027

Este Plan de Trabajo tiene como objetivo principal promover y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local, así como mejorar la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

2. OBJETIVOS

El Plan de Trabajo de la Junta Parroquial Rural de San Carlos de las Minas del Cantón Zamora, por la Alianza Cantonal "Unidos en la Diversidad", LISTA 23-33, tiene como objetivo principal promover y fortalecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en el ámbito local, así como mejorar la gestión pública y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

NUMERO DE PUESTO	NOMBRES DE PRINCIPALES	NOMBRES DE SUPLENTE
1	Juan Manuel Saca Chalán	Jessenia Michelle Sigcho Yunga
2	Mariana de Jesús Paredes Guamán	Robert Gerardo Lavanda Alvarado
3	Edwin Rodrigo Sinchiri Huanca	Dolores Virginia Vaca Montoya
4	Janeth Amparo Ulloa Castillo	Jhonatan Xavier Torres Guamán
5	Wilmar Gabriel Mendoza Jiménez	Carmen Dolorez Medina Gualán

1. JUSTIFICACIÓN

El 5 de febrero de 2023, el pueblo ecuatoriano asistirá nuevamente a las urnas para elegir en forma democrática a sus Autoridades Parroquiales, Cantonales y Provinciales, en nuestra calidad de candidatos a la Junta Parroquial de San Carlos de Las Minas presentamos ante el CNE de Zamora Chinchipe el programa de gobierno para que sea aplicado – siempre ceñido a la Constitución de la República del Ecuador, COOTAD, CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS y otras leyes. El Plan de trabajo representa una propuesta política objetiva y muy definida que constituye la guía de desarrollo y progreso que aspiramos para nuestra parroquia, cantón y provincia, el mismo que será desarrollado en los próximos cuatro años de nuestra administración.

Plan de Gobierno que debe convertirse en un documento práctico y ejecutable, con directrices claras para evitar el estancamiento y crecimiento de nuestras comunidades rurales.

Para no duplicar esfuerzos, nuestra línea rectora es la planificación, no la improvisación, que genera enormes costos económicos y mal utilización de los servicios públicos municipales. Si sabemos a dónde vamos, llegaremos más rápido al camino correcto, porque sabremos cómo saltar los obstáculos que se presenten.

Este plan de trabajo recoge los objetivos, actividades y metas, todas ellas englobadas dentro de un modelo de desarrollo colectivo, enfocado al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra parroquia San Carlos de Las Minas, tratados sin discriminación alguna, pero sobre todo enfocado a propiciar la convivencia armónica y gobierno responsable entre la población, el territorio, los recursos naturales y las actividades productivas. De ahí la importancia de contar con un plan de trabajo elaborado responsablemente, y sensible con las necesidades de la población a lo que represento.

BASE LEGAL DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SEGÚN EL COOTAD

Art. 66.- JUNTA PARROQUIAL RURAL.- La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.-ATRIBUCIONES DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.- A la junta parroquial rural le corresponde:

a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;

f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;

g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;

h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;

j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;

l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades

catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,

v) Las demás previstas en la Ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

BARRIOS DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DE LAS MINAS

1. Buena Esperanza
2. San Antonio de Cumay
3. Cumay
4. San Agustín
5. Puente Azul
6. Namacuntza
7. San Miguel
8. Las Orquídeas
9. Los Laureles
10. Nambija

San Carlos de las Minas tiene 152,56 Km² de superficie, equivalente al 1,4 % de la superficie total de la provincia de Zamora Chinchipe.

Sus límites son:

Al Norte: Parroquias Cumbaratza y Zumbi

Al Sur: Parroquia Zurmi

Al Este: Parroquia Guaysimi

Al Oeste: Parroquia Timbara

POBLACIÓN

Según el último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, la parroquia de San Carlos de las Minas cuenta con un total de 2.180,00 habitantes integrados de la siguiente manera: 1280 hombres (58,72%) y 900 mujeres (41,28%), distribuidos en los diferentes barrios de la parroquia, ocupando una superficie de 148,94 Km².

COMPONENTE BIOFISICO: Geología

El distrito minero de Zamora está definido principalmente por el Batolito de Zamora, comprendidos en la cordillera Real, el cual está emplazado en una serie de fallas de dirección N-S, divididos en tres segmentos tectónicos a saber: Gualaquiza, Cumbaratza y Zumba. El Batolito de Zamora es una intrusión granitoidea de edad Jurásica, asociado sobre las rocas volcánicas de la unidad Misahualli (Litherland et. Al., 1994), en donde la Unidad Piuntza forma un techo erosionado y moderadamente plano, localizados en los terrenos topográficamente elevados, en donde se puede notar sedimentos marinos superficiales y epicontinentales del Cretácico sobre yaciendo discordantemente al arco magmático.

MINERALIZACION DE SAN CARLOS DE LAS MINAS

Las ocurrencias de minerales en el distrito minero están directamente relacionadas con la actividad magmática y el fallamiento, para lo cual se han documentado de acuerdo a diversos estudios diferentes tipos de depósitos:

- Mineralización tipo pórfido de Cu-Mo.
- Mineralización de Tipo Porfídica de Cu-Au/Mo.
- Depósitos de Skarn Cupríferos.
- Depósitos epitermales de baja sulfuración alojados en skarn.
- Mineralización epitermal de baja sulfuración en vetas y brechas.
- Depósitos aluviales (placeres auríferos) en la cuenca del río Nambija y alrededores.
- Coluviales antiguos.

1.- INTRODUCCION

La parroquia San Carlos de las Minas, es una parroquia rural del cantón Zamora, en la provincia de Zamora Chinchipe. San Carlos de Las Minas es conocida por encontrarse en la ruta hacia las famosas Minas de Nambija, ruta que inicia desde Namirez.

Sus habitantes nativos son Shuaras, que han desarrollado su vida en base de la caza, la pesca y se dedicaban rudimentariamente a la extracción del oro para

intercambiarlo por pólvora y escopetas; mientras que su alimentación diaria consistía principalmente en chicha de yuca y chonta. Los aborígenes José Mashy y su esposa, Juan Cayapa y su familia, Eduardo Isacua, los hermanos Cunanche y Manuel Donoso entre otros, fueron los que dieron paso a la gran colonización.

El nombre de Nambija obedece a la tradición y se lo toma del existente Nambija aborígen y posteriormente de la colonia española, este nombre es histórico y legendario desde el tiempo de los Incas.

En el tiempo de la colonia nos dice la historia que menos de 700.000 indios explotaron las famosas minas de Nambija extrayendo el metal precioso, el mismo que en aquel entonces era llevado para enriquecer los tesoros de la Real Corona Española; pero todo lo expuesto se deduce que este pueblo en los inicios llevara el nombre de Nambija Alto.

En el mes de noviembre de 1953 llegan a estas tierras procedentes del cantón Catamayo provincia de Loja los hermanos Enrique y Segundo Abel Samaniego, quienes vinieron a pie desde la ciudad de Loja, rumbo al oriente en busca de mejores días para ellos y sus familias, después de varios días de penoso camino llegaron al sitio Nambija Alto, que era el nombre de este sector en aquel entonces, su contextura era selva virgen, lo que obligaba a estos colonos a luchar duramente contra las inclemencias del clima, para poder sobrevivir, que en principio se dedicaron al cultivo de yuca, plátano y caña.

La apertura de picas y caminos son las primeras y más importantes obras de beneficio social y comunitario de aquel entonces, trabajos que se los realizaba mediante grandes mingas organizadas por todos los moradores.

La educación es otra necesidad fundamental, es así que se reúnen padres de familias y más vecinos y en diciembre de 1966 llega el primer educador y funda la primera escuela fiscal el señor profesor Domingo Rivadeneira con una población estudiantil de 13 alumnos, siendo el primer presidente de padres de familia el señor Agustín Chuncho.

En octubre de 1972 surge la idea de construir una capilla y planificar un asentamiento poblacional, lo cual es acogido con beneplácito por al párroco de Cumaratza Rvdo. P. Luis Roberto Parra.

Respecto al denominativo actual que tiene la parroquia San Carlos, no existe una versión concreta respecto al origen de este nombre, pero por versiones entregadas por algunas personas de la población manifiesta que se llama San Carlos en homenaje a un "orero" que lavaba oro en aquel tiempo por estos ríos.

Oficialmente la parroquia fue creada mediante acuerdo ministerial No.3056 del ministerio de gobierno, con fecha 2 de diciembre de 1993 y publicada en el Registro Oficial No.354 del 7 de enero de 1994. Entre los hechos principales que marcaron la vida de la parroquia, fueron el auge en la producción de naranjilla, luego el descubrimiento de Nambija y el posterior desastre minero en el "Tierrero".

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Una de las deficiencias de la parroquia de San Carlos de las Minas, ha sido la carencia en el cumplimiento de obras presupuestadas. A continuación, se detalla la situación actual en nuestra parroquia.

COMPONENTE	DIAGNÓSTICO
Social-cultural	➤ Ejecutar programas que coadyuven al desarrollo de proyectos en las áreas de salud, educación, espacios públicos, de la parroquia. ➤ Promover la participación de los diferentes actores parroquiales, para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad.
Económico-productivo	➤ Desarrollar programas para el impulso de proyectos agro productivos y emprendimientos que permitan la reactivación económica de nuestra población rural mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Provincial, así como con diversos sectores de la sociedad civil, con enfoque en la economía popular y solidaria (EPS). ➤ Promover la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los productores locales. ➤ Planificar, construir y mantener la vialidad rural ➤ Impulsar proyectos para potenciar el turismo en las zonas identificadas para esta actividad. ➤ Elaborar proyectos de apoyo a los Emprendedores de la Parroquia para generar fuentes de empleo y dinamizar la económica local.
Asentamientos humanos	➤ Coordinar y gestionar planes de vivienda de interés social en el sector rural. ➤ Coordinar y gestionar la dotación de los servicios básicos. ➤ Coordinar y fortalecer las ferias libres, para los productores locales, comerciantes, y para los ciudadanos de la parroquia.
Movilidad y conectividad	➤ Planificar y mantener la vialidad rural y mejoramiento de las condiciones de circulación en la parroquia.

	➤ Fomentar e impulsar el desarrollo Turístico de la parroquia. ➤ Coordinar y gestionar la implementación de servicio de internet en la parroquia.
Gestión del territorio	➤ Promover la equidad territorial, con enfoque multiétnico, pluricultural e inclusivo. ➤ Coordinar y gestionar la protección de cuencas y microcuencas hidrográficas.
Inclusión y diversidad	- Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas. - Promover la protección de la fauna rural. - Promover y patrocinar la cultura, actividades deportivas y recreativas.
Participación y fiscalización	➤ Implementar procesos de fiscalización a través de la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas. ➤ Fiscalizar la gestión de presidente en la ejecución de obras, bienes y servicios a la colectividad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Implementar políticas públicas parroquiales enfocadas en solucionar los principales problemas del desarrollo local con la finalidad de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población de la parroquia San Carlos de las Minas.

3.2 Objetivos Específicos

Desarrollo social-cultural:

- Ejecutar programas que coadyuven al desarrollo de proyectos en las áreas de salud, educación, espacios públicos, de la parroquia.
- Promover la participación de los diferentes actores parroquiales, para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad.

Desarrollo económico-productivo:

- Desarrollar programas para el impulso de proyectos agro productivos y emprendimientos que permitan la reactivación económica de nuestra

población rural mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Provincial, así como con diversos sectores de la sociedad civil, con enfoque en la economía popular y solidaria (EPS).

- Promover la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los productores locales.
- Generar proyectos para potenciar el turismo en las zonas identificadas para esta actividad.
- Elaborar proyectos para apoyo a los Emprendedores de la Parroquia para generar fuentes de empleo y dinamizar la económica local.
- Implementar y fortalecer la producción agrícola a través de las ferias libres.

Desarrollo de asentamientos humanos:

- Coordinar y gestionar planes de vivienda de interés social en el sector rural.
- Coordinar y gestionar la dotación de los servicios básicos.
- Coordinar y fortalecer las ferias libres, para los productores locales, comerciantes, y para los ciudadanos de la parroquia.

Movilidad y conectividad:

- Planificar y mantener la vialidad rural y mejoramiento de las condiciones de circulación en la parroquia.
- Fomentar e impulsar el desarrollo Turístico de la parroquia.
- Coordinar y gestionar la implementación de servicio de internet en la parroquia.

Desarrollo de gestión del territorio:

- Promover la equidad territorial, con enfoque multiétnico, pluricultural e inclusivo.
- Coordinar y gestionar la protección de cuencas y microcuencas hidrográficas.

Inclusión y diversidad:

- Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas.
- Promover la protección de la fauna rural.
- Promover y patrocinar la cultura, actividades deportivas y recreativas.

Participación y fiscalización:

- Implementar procesos de fiscalización a través de la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas.

- Fiscalizar la gestión de presidente en la ejecución de obras, bienes y servicios a la colectividad.

4. PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS A EJECUTARSE.

COMPONENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Desarrollo social-cultural	Ejecutar programas para el desarrollo de proyectos en las áreas de salud, educación, espacios públicos de la parroquia.	- Socialización de proyecto - Elaboración de proyectos, y convenios - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Promover la participación de los diferentes actores sociales, económicos, políticos y sociales parroquiales, en la planificación y el desarrollo de proyectos sociales y culturales	- Socialización de proyecto - Elaboración de proyecto sociales, y convenio -	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
Desarrollo económico-productivo	Desarrollar programas para el impulso de proyectos agro productivos y emprendimientos que permitan la reactivación económica de nuestra población rural mediante el trabajo articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Provincial, así como con diversos sectores de la sociedad civil, con enfoque en la economía popular y solidaria (EPS).	- Socialización de proyectos de apoyo a ganaderos - Elaboración de proyectos de apoyo agroproductivos, y convenios - Seguimiento y evaluación - Seminarios de capacitación	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Promover la capacitación, asistencia técnica y acompañamiento a los productores locales.	- Giras de observación de proyectos productivos.	Socialización con los actores involucrados.	Convenios

	Planificar, construir y mantener la vialidad rural Impulsar proyectos para potenciar el turismo en las zonas identificadas para esta actividad.	- Elaborar el convenio - Gestión para la construcción y mantenimiento permanente de infraestructura vial rural	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Elaborar proyectos de apoyo a los Emprendedores de la Parroquia para generar fuentes de empleo y dinamizar la económica local. Implementar y fortalecer la producción agrícola, a través de las ferias libres. Impulsar las ferias agropecuaria, comerciales, gastronómicas y de emprendimientos.	- Elaboración de proyecto y convenio - Socialización de proyecto, aprobación del proyecto	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Fomentar e impulsar el desarrollo turístico de la Parroquia.	- Elaboración del inventario turístico - Gestionar la construcción e infraestructura vial rural, señalética, promoción turística.	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Coordinar y gestionar planes de vivienda de interés social en el sector rural.	- Elaboración de proyecto, y convenio	Socialización con los actores involucrados.	Actas de reuniones,

Desarrollo de asentamientos humanos		- Socialización de proyecto - Ejecución	Validación de aportes ciudadanos.	proyecto, convenio
	Coordinar y gestionar la dotación de los servicios básicos, depuración de aguas residuales	- Elaboración de proyecto, y convenio - Socialización de proyecto - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
Movilidad y conectividad	Planificar, construir y mantener la vialidad rural.	- Elaboración de convenio - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Coordinar y gestionar la implementación de servicio de internet en la parroquia.	- Elaboración de proyecto, y convenio - Socialización de proyecto - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
Desarrollo de gestión del territorio	Promover la equidad territorial, con enfoque multiétnico, pluricultural e inclusivo.	- Socialización de proyecto - Elaboración del proyecto -	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Coordinar y gestionar la protección de cuencas y microcuencas hidrográficas.	- Elaboración de proyecto, y convenio - Socialización de proyecto - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio

Inclusión y diversidad	Impulsar y fortalecer la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas.	- Talleres de capacitación - Elaboración de Resoluciones	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Promover la protección de la fauna rural.	- Elaboración de proyecto, y convenio - Socialización de proyecto - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
	Promover y patrocinar la cultura, actividades deportivas y recreativas.	- Elaboración de proyectos deportivos, recreativos, culturales, y convenio - Socialización de proyecto - Ejecución	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Actas de reuniones, proyecto, convenio
Participación y fiscalización	Implementar procesos de fiscalización a través de la participación ciudadana y control social, con énfasis en la aprobación de presupuestos participativos, y la presentación de iniciativas ciudadanas. Implementar el proceso de rendición de cuentas	- Revisión de procesos administrativos. - Elaboración de informes - Expedir la resolución de la Junta - Proceso de rendición de cuentas y control social	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos. Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Levantamiento de informes Resolución de la Junta

	Fiscalizar la gestión de Presidente/a en la ejecución de obras, bienes y servicios a la colectividad.	- Revisión de procesos administrativos. - Elaboración de informes	Socialización con los actores involucrados. Validación de aportes ciudadanos.	Levantamiento de informes
--	---	--	--	---------------------------

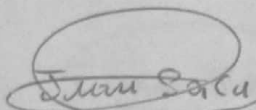
CONTROL SOCIAL Y RENDICION DE CUENTAS

El control social lo realizarán las personas, comunidades, comunas, pueblos, nacionalidades y colectivos participarán en la evaluación de las políticas y servicios públicos que garanticen el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos por la Constitución e instrumentos internacionales de derechos humanos, a través de la vigilancia de las acciones de los servidores del sector público y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o desarrollen actividades de interés público.

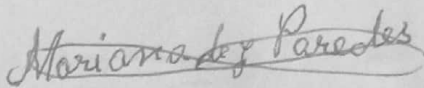
La rendición de cuentas ejercerán en la gestión pública a través de los siguientes mecanismos:

- a) Democracia participativa en donde toda la población debe incluirse en los procesos de planificación.
- b) Democracia Digital en donde los ciudadanos revisan el logro de resultados a través de los mecanismos tecnológicos como el internet para visitar las páginas Web Institucional.
- c) Silla Vacía donde los ciudadanos participan de las reuniones del Consejo en Pleno y,
- d) Los eventos de Rendición de Cuentas como parte del control social se realizarán dos veces por año.

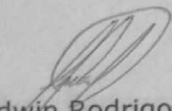
FIRMAN LOS CANDIDATOS



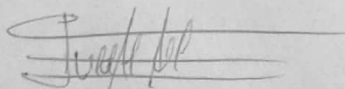
Sr. Juan Manuel Saca Chalán



Sra. Mariana de Jesús Paredes Guamán



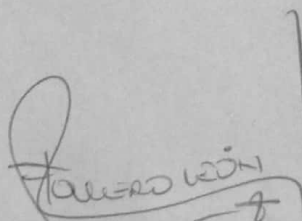
Sr. Edwin Rodrigo Sinchiri Huanca



Sra. Janeth Amparo Ulloa Castillo



Sr. Wilmer Gabriel Mendoza Jiménez



Ing. Carlos Romero León

PROCURADOR COMÚN DE LA ALIANZA

"UNIDOS POR LA DIVERSIDAD" LISTA 23-33